



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 06 de abril de 2017

YC-CRT-53301

Página 1 de 1

Señores:

COMUNIDAD DE CUATRO VIENTOS

Dirección: Cuatro Vientos

El Paso – Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_16750.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_16750, en el cual señalan que van a realizar una manifestación donde cogerán los carros de Yuma Concesionaria, Contratista y sub contratistas para "pincharlos", debido que no les cumplen con lo acordado el día 21 de febrero de 2017 frente al tema de contratación. Manifiestan que se burlan de la comunidad frente a este tema.

Al respecto, nuestro contratista EPC Constructora Ariguani indica que dio cumplimiento al compromiso de contratar a diez (10) personas para los cargos de Ayudante de Obra, pertenecientes a la comunidad de Cuatro Vientos de acuerdo a lo acordado en el acta de reunión del día 22 de febrero de 2017, por lo cual, actualmente este personal se encuentra prestando sus servicios para la Constructora.

Ahora bien, les precisamos que ese tipo de acciones que señalan van a ejercer en contra de los bienes de Yuma Concesionaria, Contratista EPC y sus Subcontratistas, son tipificados por la Ley Penal como delitos, por lo cual, le solicitamos abstenerse de realizar este tipo de actuaciones, so pena de versen incurso en investigaciones penales.

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A
Copia a:
1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)
2. Archivo
Elaboró: EPC e-mail/6/04/17 /JAC
Revisó: DGA *LM*.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

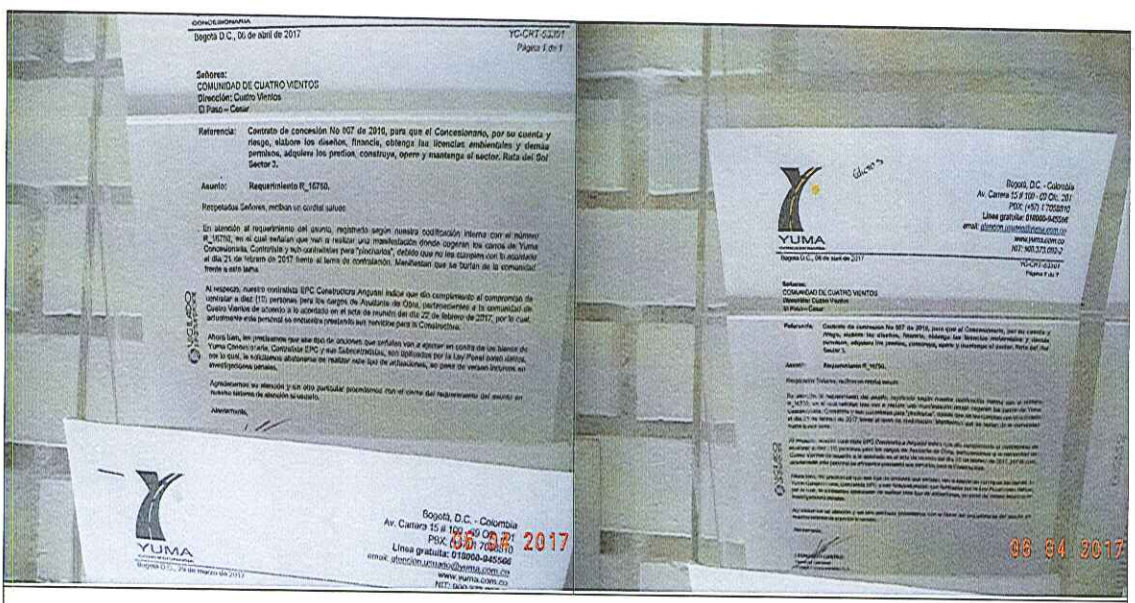
 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</p>	 <p>YUMA CONCESIONARIA</p>
	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08</p>	

Fecha: (d-m-a)

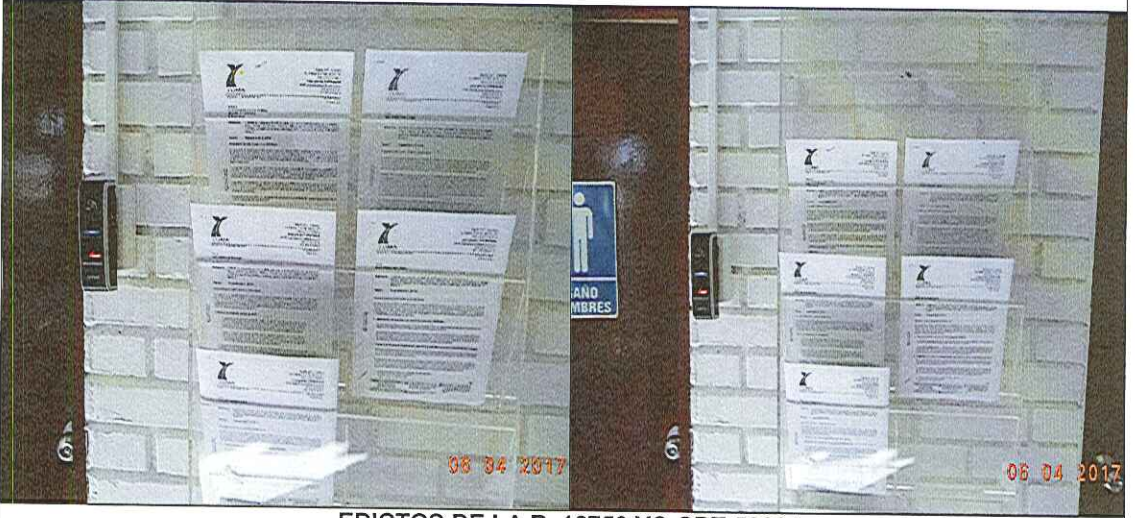
06	04	2017
----	----	------

 Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA R_16750 YC-CRT-53301



EDICTOS DE LA R_16750 YC-CRT-53301